

mente, a las 10 horas, en la calle Mejorada, número 4, de Torrejón de Ardoz (Madrid), bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Ratificación del presupuesto para el año 2007.

Tercero.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los socios el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 19 de marzo de 2007.—El Consejero Delegado, Luis María Pintos Arca.—14.958.

SORMA IBÉRICA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 8 de marzo de 2007, acordó reducir el capital social, quedando fijado en 1.129.898,80 euros, mediante la amortización de 120 acciones propias en autocartera, números 1.261 a 1.380, ambos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puzol, Valencia, 21 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrea Mercadini.—16.130.

SUALDEA LÁZARO, S. A.

Balance de liquidación

En Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 19 de diciembre de 2006, se ha adoptado el acuerdo de disolver y liquidar la sociedad y aprobar el siguiente balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
Total Activo	0
I. Gastos de establecimiento	0,00
Pasivo:	
I. Capital Suscrito.....	60.101,21
IV. Reservas.....	25.384,32
2. Resto de Reservas	25.384,32
V. Resultados ejer. ant.	(-)429.118,81
VI. Pérdidas y Ganancias.....	343.633,28
Total Pasivo	0

Burgos, 21 de diciembre de 2006.—Jaime Sualdea Lázaro, Administrador.—16.984.

SUARCON CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 28/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jorge Martínez Martínez, contra Suarcon Construcciones Sociedad Limitada, con CIF B-33586835, sobre cantidad, se ha dictado en fecha dos de noviembre de dos mil cinco auto por el que se declara al ejecutado Suarcon Construcciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 9.230,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—15.108.

TARTERA & LAVILLA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los socios de «Tartera & Lavilla, Sociedad Limitada», a una reunión de Junta general extraordinaria a celebrarse el próximo día 26 de abril de 2007, a las once horas en la calle Comercio, número 40, Altillo, Llérida, con objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia del cargo de la Administradora Única de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Disolución de la sociedad, en su caso.

Cuarto.—Solicitud de concurso voluntario, en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Llérida, 12 de marzo de 2007.—Administradora única, María Luisa Tartera Bieto.—14.962.

TECAMIRA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

En relación con el anuncio publicado en el BORME núm. 58, el día 22 de marzo de 2007, y a fin de complementar dicho anuncio, se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de marzo de 2007.—El Administrador Único, Tecamira, S. L. Unipersonal, representada por Luis Carlos Calero Gracia.—17.040.

TRADA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 307/06 y acumulado, ejecución 151/06, seguido a instancia de Rosa María Cañadas Sánchez y otro, contra «Trada, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 8 de marzo de 2007, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 87.603,04 euros de principal, más 14.016,47 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 8 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial.—14.865.

UNILAND CEMENTERA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo de los Administradores mancomunados, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en calle

Córcega, 299, 3.º, 1.ª, de Barcelona, en primera convocatoria el día 10 de mayo del año 2007, a las 12 h y al día siguiente si procediera, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Modificación de los artículos 25.º y 26.º de los Estatutos sociales sobre remuneración de los Administradores.

Cuarto.—Autorización a los Administradores mancomunados para que, durante los próximos tres años, puedan acordar la emisión de obligaciones u otros títulos de renta fija, de conformidad con el artículo 282 de la Ley de Sociedades Anónimas y 319 del Reglamento del Registro Mercantil.

Quinto.—Autorización a los Administradores mancomunados para que, durante los próximos cinco años, puedan acordar la ampliación del capital social, en una o varias veces, en los términos y condiciones del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y para poder, en su caso, modificar el correspondiente artículo de los Estatutos sociales referido al capital social.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, de forma directa o mediante compañías del grupo, dentro de los límites y con los requisitos del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias.

Séptimo.—Reelección, o en su caso, nombramiento de Auditores.

Octavo.—Delegaciones para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten en la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales e Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, a que se refieren los puntos primero y segundo del orden del día y el Informe de los Auditores de cuentas, así como los Informes de los Administradores sobre los puntos tercero y quinto. También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que tengan las acciones inscritas en el registro contable cuya llevanza está encomendada a Riva y García-1877, A.V., con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. A cada accionista que, según lo dispuesto anteriormente, pueda asistir a la Junta, le será facilitada una tarjeta de asistencia personal, bien en la Entidad depositaria de sus acciones, en Riva y García-1877, A.V., calle Diputación, 246, principal, de Barcelona, o en la Secretaría de la sociedad, calle Córcega, 299, 5.º, de Barcelona—previa presentación del certificado acreditativo que justifique la inscripción de las acciones en el mencionado Registro—, donde constará el número de acciones de que sea titular y votos que le correspondan, a razón de un voto por cada acción.

Se comunica, también, que el Consejo ha hecho uso del derecho que confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el acta de la Junta se levantará por Notario.

Barcelona, 12 de marzo de 2007.—Los Administradores mancomunados, José Ignacio Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo y Jaime Úrculo Bareño.—16.463.

VALADIS SYSTEM, S. L.

De conformidad con el acuerdo de aumento de capital de la sociedad adoptado en Junta general ordinaria de socios celebrada con fecha 19 de marzo de 2007, se comunica a todos los socios de la sociedad que queda abierto el plazo de un mes a contar desde la publicación